



Ayuntamiento
de Arganda del Rey

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (ART. 28)

EXPEDIENTE: OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA PRÍNCIPE FELIPE

En base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el siguiente informe,

La actuación se realiza sobre suelo municipal, concretamente en la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe situada en la calle San Sebastián 6 y 8 del municipio de Arganda del Rey

Las obras a realizar son las necesarias para la conservación de la pista de patinaje municipal, para enmendar un menoscabo producido en el tiempo por el natural uso del bien. Dicha pista municipal es utilizada habitualmente por el Club Municipal de Patinaje Arganda del Rey, un club con un gran prestigio en el mundo del patinaje y con una trayectoria deportiva muy extensa. Se han organizado y celebrado multitud de competiciones, desde Copas de Amistad, Ligas escolares o Trofeos autonómicos, hasta campeonatos de España, Europa y del Mundo.

En Arganda del Rey, a 22 de mayo de 2018

ESTEBAN
JIMENEZ
CARLOTA -
DNI
50740658J

Digitally signed by ESTEBAN
JIMENEZ CARLOTA - DNI 50740658J
DN: c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE
ARGANDA DEL REY, ou=certificado
electrónico de empleado público,
ou=URBANISMO, ou=50740658J,
serialNumber=50740658J,
sn=ESTEBAN JIMENEZ,
givenName=CARLOTA, cn=ESTEBAN
JIMENEZ CARLOTA - DNI 50740658J
Date: 2018.05.22 13:24:28 +02'00'

Fdo.: D^a Carlota Esteban Jiménez
Arquitecta Municipal